



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°69
Santiago, 30 de abril de 2010

Santiago, 30 de abril de 2010.

**DIRECTORIO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 69**

Directores Asistentes: Luciano Cruz-Coke, Drina Rendic, Hugo Pirovich, Gustavo Cárdenas, Pablo Dittborn, Lautaro Núñez, Héctor Gaete, Cecilia García-Huidobro y María Fernanda García, Presidió la sesión don Luciano Cruz-Coke, Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Se encuentra presente en calidad de ministro de fe el Sr. Subdirector Nacional, don Nicolás Bär Armstrong.

En Valparaíso, a viernes 30 de abril de 2010, en las dependencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de esta ciudad, tiene lugar la sesión ordinaria N° 69 del Directorio Nacional de este Consejo, con la asistencia antes indicada.

Tabla programada para la sesión del día de hoy:

- 1) **Aprobación de Actas Anteriores**
- 2) **Presentación de Lineamientos Estratégicos 2010 – 2014 del Ministro Presidente.**
- 3) **Selección de evaluadores y jurados FONDART 2010: Nacional y Regional.**
- 4) **Presentación de Ley de Donaciones con fines Culturales y Agenda Legislativa.**
- 5) **Presentación de Institucionalidad Patrimonial.**
- 6) **Desempeño de Órganos Regionales, se suspenden.**
- 7) **Varios**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

ausencia justificada por los problemas acontecidos con los estudiantes en su Universidad, y el terremoto ocurrido en nuestro país, y que tuvo como zona más afectada al Bío-Bío. En demostración del afecto y la alegría por su reintegro, los directores le hacen entrega de un regalo. El Director Héctor Gaete agradece el gesto y explica, en primer lugar, cómo concluyó el conflicto estudiantil, señalando como referencia importante, que del total de alumnos, sólo un porcentaje menor adhirió al movimiento. En segundo lugar, detalla en qué condiciones están funcionando las universidades luego del terremoto, y del daño de infraestructura que han sufrido. Asimismo, informa que el Gobierno está convocando a todos los sectores, tanto públicos como privados, para lograr un trabajo coordinado de recuperación del patrimonio cultural destruido. En este sentido, una de las iniciativas adoptadas es el trabajo que se está realizando entre las Facultades de Arquitectura y la Intendencia para la recuperación del borde costero. Por último, solicita a cada uno de los Directores y al Ministro Presidente que, con su acción y voz, eviten que se olviden las condiciones con que se está viviendo en el sur del país, ya que aún no ha vuelto la normalidad.

El Ministro Presidente pone a disposición toda la ayuda que él pueda otorgar, y cuenta la experiencia de su visita a las zonas afectadas.

1) Aprobación de Actas Anteriores

Los Directores revisan el acta de la Sesión Ordinaria N° 68 de 26 de marzo de 2010, la cual les fue enviada con anterioridad. Se realizan ciertas correcciones, se dan por aprobadas y se firman.

Sin perjuicio de la aprobación del acta, el Director Gustavo Cárdenas expone una duda respecto de los montos de la línea de becas y pasantías, ya que una pasantía en el extranjero tiene igual o más recursos que un doctorado en Chile. Al respecto, se explica que éste es un acuerdo adoptado en la sesión pasada y que ya se encuentra en ejecución, por lo cual, debe ser estudiado para la propuesta de concurso 2011.

2) Presentación de Lineamientos Estratégicos 2010 – 2014 del Ministro Presidente.

Se inicia el punto 2 de la tabla, referido a la presentación del Ministro Presidente respecto a los lineamientos estratégicos generales 2010-2014. En forma previa a dar inicio a la presentación de los lineamientos estratégicos, se expone el trabajo realizado en estos últimos meses por la nueva administración de este Consejo, en razón de la catástrofe ocurrida en el país. En este sentido y, como es de público conocimiento, el terremoto provocó, en primer lugar, un cambio de prioridades

respecto de la política cultural del Presidente de la República, y, en segundo lugar, un retraso en la normal implementación del nuevo gobierno, por lo cual es necesario realizar ciertas readecuaciones, tanto programáticas como de presupuesto. Sin perjuicio de lo anterior, en el discurso del próximo 21 de mayo se reflejarán varias de las medidas y políticas culturales del Programa de Gobierno.

Por otro lado, El Ministro Presidente señala que el terremoto evidenció una falencia institucional a nivel de patrimonio, ya que las instituciones relacionadas, principalmente, Consejo de Monumentos Nacionales, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, en adelante DIBAM y este Consejo, no han logrado una coordinación entre ellas, referida a las facultades de cada una y los recursos que pueden ser destinados. En este sentido, explica que este Consejo se aboca fundamentalmente al patrimonio inmaterial, no existiendo un gran presupuesto que destinar; y que la DIBAM y el Consejo de Monumentos Nacionales se abocan al patrimonio material, pero, considerando el nivel de destrucción actual, no tienen presupuesto suficiente para un adecuado plan de rescate. Por esto, plantea la pregunta, a largo plazo, de si es éste, el modelo que nos permite conservar nuestra memoria y mejorar la calidad de nuestro patrimonio. Continúa señalando que, efectivamente, hay una descoordinación y duplicidad de funciones entre las distintas instituciones ligadas al patrimonio, y que existe una falencia respecto del rol que juega este Consejo. Por esto, uno de los temas a plantear en su periodo en cuanto a política pública, es la revisión y evaluación de la institucionalidad cultural y su relación con el patrimonio, ya que no es aceptable que no exista una participación directa en estos temas, siendo, a juicio de él, este Directorio el llamado a ser ejecutivo al respecto y hacer un replanteamiento de esta institucionalidad, que lo que pretendió fue, precisamente, aunar los esfuerzos en términos culturales y patrimoniales en un solo órgano.

A corto plazo, y por solicitud del Presidente de la República, se propone la destinación de recursos a la reconstrucción nacional y la adopción de medidas para apaciguar los efectos del terremoto, lo que ha sido llevado a cabo por este Consejo con las siguientes acciones:

- Establecimiento de una coordinación institucional con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, con el Consejo de Monumentos Nacionales, con la Dirección de Asuntos Culturales de la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante, DIRAC y con la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, todas instituciones que tienen relación con el patrimonio cultural.
- Creación de un Fondo, a cargo de este Consejo, con el objeto de contribuir a financiar

presupuestarias internas, y del Ministerio de Hacienda, por unos recursos cuya devolución se había solicitado, y está sometida a la aprobación de la Dirección de Presupuestos. Se deja constancia que estas orientaciones no afectan los programas y fondos concursables en ejecución. Se propone que un comité, integrado por este Consejo, la DIBAM y el Consejo de Monumentos Nacionales, asigne los recursos a los distintos proyectos.

- Aplazamiento de la fecha de cierre de recepción de proyectos; y cambio en la oportunidad de presentar ciertos documentos que son emitidos por organismos públicos o privados, en los distintos concursos públicos de los Fondos de Cultura, en las regiones más afectadas por la catástrofe.
- Apoyo al proyecto denominado "la Ruta de la Alegria", consistentes en llevar espectáculos a distintas regiones, aproximadamente 25 locaciones entre el Bío-Bío y Rancagua, cooperando con el Ballet Folclórico Nacional (Bafona), con la Orquesta de Cámara de Chile y con la repartición de algunos libros.
- A través de los recursos entregados a la DIRAC por ley de presupuestos, se está organizando una exposición en distintas ciudades de Europa y Latinoamérica, con el objeto de recaudar fondos para la reconstrucción nacional. La curatoría está a cargo de don Carlos Leppe, que es artista visual y por parte del Consejo de Monumentos Nacionales, de don Cristián Matzner.
- A través de la ley de donaciones culturales, se estableció un mecanismo para que los proyectos presentados en beneficio de las regiones VI, VII y VIII, puedan ser aprobados en un plazo de 7 días, en vez del plazo normal de 60 días. La idea es poner de relieve esta ley como forma de fomento a la reconstrucción nacional, ya que es una herramienta eficiente que debe ser aprovechada.

Se informan las medidas adoptadas para el funcionamiento de las Direcciones Regionales de este Consejo, ya que el daño de infraestructura fue grave, así como que, también, se ha contado con la colaboración de otras instituciones. En este sentido, el Teatro Regional del Maule permitió que la Dirección Regional de Cultura funcionara en sus dependencias durante un periodo prolongado, por lo cual se propone que se remita una carta de agradecimiento a don Pedro Sierra.

Los Directores comentan sobre estas medidas, en especial sobre la creación del fondo para la reconstrucción, el origen de dichos recursos y la forma de constituir el Comité que los asignará. El Ministro Presidente señala, respecto de los recursos, que éstos se obtendrán en menor medida de

programas de este Consejo, sin afectar su funcionamiento, y que no afectarán los Fondos Concursables, ya que la mayoría serán obtenidos de recursos remitidos por el Ministerio de Hacienda, por devoluciones de presupuesto solicitadas. Asimismo, insiste con la idea que el comité que asignará los recursos será constituido en forma colegiada por las distintas instituciones ligadas al patrimonio, con el objeto de contar con la experiencia de cada una de ellas, y de ejecutar este proyecto en forma transparente y abierta. Se sugiere considerar en las postulaciones a universidades, organismos comunitarios, centros culturales y juntas de vecinos de los lugares afectados, quienes pueden enfrentar con mayor propiedad la ejecución de proyectos. El proyecto se definirá totalmente una vez aprobado el presupuesto. Los Directores señalan que debe realizarse en forma clara y abierta, ya que son recursos públicos que deben ser bien utilizados y rendidos a la ciudadanía. Asimismo, se indica que debe incorporarse al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ya que ellos están adoptando medidas respecto del tema, y que no sólo hay que focalizarse en las zonas denominadas de catástrofe, sino que abordar daños importantes en la V Región y la Región Metropolitana.

El Ministro Presidente detalla las readecuaciones presupuestarias que se han planificado para la creación del fondo de reconstrucción, y los Directores comentan la importancia de crear un mecanismo jurídico adecuado para la ejecución de este proyecto, ampliando el universo de los convocados, y focalizando los requisitos para ser financiados en la calidad de los proyectos y no en requisitos formales o de postulación. Se solicita se entregue información detallada respecto de las disminuciones equivalentes al 5% en las distintas partidas del presupuesto, con las que se construiría el Fondo especial para la reconstrucción, equivalente a 1.600 millones.

Asimismo, se solicita que se envíe: 1) el detalle de la exposición internacional que se está realizando, junto con la forma de financiarla, y la descripción de la forma con que se recaudarán los recursos que se piensan obtener con la misma, ya que este punto no queda del todo claro; y 2) el proyecto definitivo del Fondo de reconstrucción, que incluya la formación del comité y el mecanismo de asignación de recursos. En este sentido, el Ministro Presidente recuerda que son pocos los recursos destinados a este fondo y que el objetivo es crear un mecanismo que no complejice la asignación.

Por otro lado, los Directores consultan sobre la eliminación del 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) para proyectos culturales, por razones de la catástrofe. El Ministro

Presidente comenta que tiene agendada una reunión para revisar la adopción de dicha medida, y que, en todo caso, es una medida temporal que el segundo semestre quedaría sin efecto. Luego, se entrega información respecto de los nombramientos que se han realizado, interna y externamente, como son los Directores Regionales, Jefes de Departamentos y Agregados Culturales. Para constancia de dichos nombramientos, la nómina de personas designadas se adjunta como Anexo de la presente acta, siendo parte integrante de la misma. Se explica el mecanismo empleado en dichas designaciones. Respecto de los agregados culturales, se discute sobre: 1) si deben ser artistas o funcionarios diplomáticos de carrera, 2) la forma en que se designan, debiendo este Directorio tener una mayor injerencia en la propuesta de personas para la designación del Presidente de la República. La Directora Drina Rendic señala que los agregados culturales deberían ser profesionales de la gestión, y no artistas ni funcionarios de carrera, ya que es un cargo que requiere de generación de proyectos y gestión cultural. El Ministro Presidente cuenta que cuatro agregados culturales han sido nombrados con su apoyo, lo que es el primer paso para que este Consejo sea quien asesore al Presidente en estos nombramientos; 3) la necesidad de evaluar los resultados de tener agregadurías culturales, y en caso de una evaluación negativa, la necesidad de disminuir su número; 4) el rol de la DIRAC en la política pública cultural internacional, y la relación con este Consejo.

Continuando con la sesión, el Ministro Presidente plantea la necesidad de discutir sobre la institucionalidad cultural que debe existir, ya que el hecho de ser Ministerio y no Consejo, daría mayor relevancia a la institucionalidad, implicando: 1) ampliar las facultades y autonomía de la institución, sin necesidad de depender del Ministerio de Educación, e integrar el Gabinete Presidencial en un orden de mayor importancia; 2) mejores remuneraciones para todos los funcionarios, lo que permitirá contratar a personas de alta calidad profesional; y 3) lograr aunar los temas cultura y patrimonio en un solo órgano, de manera eficiente y eficaz.

En relación a lo discutido, los Directores consultan sobre la relación con el Ministerio de Educación, y la calidad de dependencia del Ministro Presidente en relación al Ministro de Educación. El Ministro Presidente explica que este Consejo es un servicio público independiente, que, para efectos administrativos, como firma de decretos supremos, requiere la participación del Ministro de Educación, ya que el Presidente del Consejo es Jefe de Servicio, y tiene rango de

Ministro para efectos de participar en el Gabinete de la Presidencia. Por esto, cree necesario discutir sobre la conveniencia de mantener el modelo del Consejo, o transformarse en un Ministerio.

El Subdirector Nacional plantea la idea de un Ministerio de Cultura, con dos Subsecretarías, una, de Patrimonio, y otra, este Consejo, y que el problema radica en cómo manejar las dependencias de dicho Ministerio y Subsecretarías.

Respecto de este tema, se plantean entre los Directores Nacionales, dos grandes posiciones:

1. Se cree conveniente que la institucionalidad cultural sea un Ministerio, considerando fundados los argumentos esgrimidos por el Ministro Presidente, ya que es vital darle mayor relevancia a esta institución, en cuanto a orden de prioridad en los Ministerios, remuneraciones e independencia en sus actos administrativos. Dicha posición se fundamenta además en lo siguiente: 1) en el Consejo actual la participación de la ciudadanía no es tan efectiva, ya que: - la información es posterior a la toma de decisiones, siendo muchas veces los medios de comunicación la forma en que los Directores se informan de temas de importancia, como lo fue en el caso del traspaso de recursos a la Fundación Violeta Parra; o la información se entrega sin el debido tiempo de anticipación necesario para un análisis profundo e informado en el proceso de toma de decisiones, como fue el caso del presupuesto; por lo cual no ha existido una posibilidad real de oposición a lo que se presenta; - en regiones la participación se está transformando en inviable debido a las inhabilidades de la ley de probidad, las que impiden que los integrantes de órganos colegiados regionales postulen a los Fondos Concursables administrados por este Consejo; - no hay dedicación exclusiva de los representantes de la sociedad civil; 2) se indica la necesidad de revisar el funcionamiento de la institucionalidad después de años de existencia, para evaluar sus resultados, pero siempre garantizando la participación ciudadana, y que contemple en su ámbito de acción, el patrimonio, incluyendo en su orgánica, todas las instituciones patrimoniales; y 3) que haya existido una discusión prolongada y con muchos actores no garantiza el éxito en los resultados, por lo cual no es una razón para no volver a discutir sobre la institucionalidad que debe existir en Chile.

2. Se cree conveniente que esta institucionalidad...

generado en una prolongada y profunda discusión, que se llevó a cabo por décadas, en cabildos, comités de parlamentarios integrados por distintos partidos políticos, seminarios, etc, en los cuales participaron en forma transversal todos los sectores involucrados en la cultura y las artes, por lo cual volver a plantear esta temática implicaría partir de cero; 2) la participación de la sociedad civil es básica y esencial, y en un Ministerio no podría ejercerse como es en este Consejo, ya que sería una relación vertical entre el Presidente de la República, un Ministro y un Subsecretario, no existiendo cabida para un Directorio Nacional, ni para discusiones de ésta índole; 3) lo que debe plantearse es que otros Ministerios comiencen con la participación civil, y no que este Servicio Público retroceda en cuanto a la misma, por lo cual lo que corresponde es fortalecerlo; 4) los representantes de la sociedad civil no dependen del Gobierno de turno, ya que tienen un periodo de ejercicio en el cargo que no coincide con el periodo de Gobierno, además que su nombramiento, en algunos casos, tiene intervención del Senado, de Universidades del Consejo de Rectores o de Universidades Privadas, lo que asegura continuidad e independencia, existiendo una relación lineal y no vertical como en un Ministerio; 5) los Ministerios no tienen una buena adecuación en regiones, se adoptan medidas centralistas sin conocimiento de las realidades locales, no existiendo por lo tanto una real descentralización, como se busca en este Consejo; 6) como Consejo existe evaluación anual en las Convenciones Nacionales por parte de los sectores, realizando una reflexión profunda respecto de las políticas culturales, lo que no se lleva a cabo en Ministerios; 7) se debe discutir en forma prioritaria la institucionalidad del patrimonio, y no nuestra propia orgánica, ya que dicho sector es el que está desarticulado, existiendo una deuda al respecto; 8) del propio programa de Gobierno actual, se desprende claramente que el objetivo no es desarmar la institucionalidad cultural, sino que mejorarla, dándole categoría a lo ya existente. En este sentido, manteniendo lo beneficioso de gobiernos anteriores, se da continuidad al Estado, siendo ésta una forma de desarrollo de nuestra sociedad; 8) los Programas de este Consejo han sido bien evaluados en base a una metodología que fue concertada entre las dos grandes coaliciones políticas del país, por lo cual se debe construir sobre lo ya existente; 9) por la forma de integración, en su seno se produce una transversalidad de ideas políticas; 10) la cultura debe entenderse como instrumento para fortalecer la identidad, las costumbres y las artes, pero además la integración social de la sociedad chilena, aumentando así el acceso a la cultura de los sectores carenciados y el desarrollo social del país, más allá de lo económico. Por esto, el rol del Estado subsidiario no implica actuar sólo cuando no exista presencia de privados, sino que, también, exige regular a los privados cuando el mercado no funciona. En

virtud de todo lo señalado, no puede retrocederse en cuanto a la participación ciudadana, siendo ésta intransable; 11) respecto de la información que ha tenido este Directorio, ésta sí fue completa y oportuna, por lo cual no puede alegarse que no existe real participación. Así, este Directorio tiene mayores facultades de las que ha ejercido históricamente, pudiendo tener mayor gravitancia e injerencia. Así, el ejemplo de la oposición ejercida por la Directora Drina Rendic respecto del traspaso de recursos a la Fundación Violeta Parra hubiera tenido distinto efecto si hubiera sido del Directorio Nacional como órgano colegiado, y no de una sola Directora; 12) el nivel de remuneraciones no puede definir qué institucionalidad pública escogemos para el desarrollo del sector, menos considerando la situación de catástrofe que vive el país; 13) respecto del patrimonio como un aspecto integrante de esta institucionalidad, no es que haya una falencia, sino que fue una decisión como solución intermedia para avanzar en la legislación cultural, ya que no existía acuerdos con los actores participantes.

Se inclinaron por las posiciones los siguientes Directores:

- Posición N° 1: Los Directores Pablo Dittborn, Fernanda García y el Ministro Presidente Luciano Cruz-Coke.
- Posición N° 2: Los Directores Héctor Gaete, Cecilia Gacía Huidobro, Gustavo Cárdenas, Lautaro Núñez y Drina Rendic.

Sin perjuicio de lo señalado, ambas posturas están de acuerdo en que siempre es beneficioso discutir sobre estos temas, pero que la Convención Nacional no es el momento indicado para ello, considerándose que debe existir primero una discusión a nivel interno en este Directorio. Asimismo, indican que, al llevar a cabo la discusión, se deben considerar experiencias internacionales que permitan revisar otros modelos con una mirada crítica, haciendo estudios comparados de cómo funcionan los Consejos en Nueva Zelanda, en Finlandia, en México; cómo funciona Estados Unidos en la participación ciudadana y cómo funciona Francia, Alemania e Inglaterra, para poder comparar dichas realidades. Por otro lado, se expresa la importancia que estos debates se originen en las bases, ya que hoy se plantean prioridades, como patrimonio, que deben ser asumidas por la institucionalidad existente.

La Directora Fernanda García señala que los sectores ya se han planteados estas interrogantes, por

Se conversa sobre el proyecto de Ley del Instituto del Patrimonio Cultural, señalando que es una ley con baja posibilidad de aprobación en el Congreso. Los Directores indican que si tiene aspectos positivos, debe tratar de aprobarse, y que sería conveniente solicitar a doña Magdalena Krebs que exponga a este Directorio la situación actual del proyecto.

Se proseguirá con los puntos de la tabla, y esta discusión continuará la próxima sesión, junto con lo restante de la exposición de lineamientos.

El Ministro Presidente informa que ha creado una unidad especial de convenios, sean temporales o permanentes, con el objeto de centralizar el seguimiento de cada uno de ellos y obtener una evaluación clara y precisa de la ejecución de los proyectos involucrados, los que deberían responder a políticas públicas de este Consejo, ya que existe un financiamiento público. La idea es recopilar información respecto de qué instituciones están teniendo aporte estatal, en qué porcentaje, y qué retroalimentación existe en las líneas estratégicas de cada institución. En este sentido, informa que está evaluando el convenio suscrito con la Fundación Trienal, ya que existen deficiencias, tanto en sus rendiciones, como en la ejecución de las actividades. Frente a esto, algunos Directores señalan que debe aplicarse una fiscalización estricta, ya que son recursos públicos. La Directora Drina Rendic solicita que este Directorio esté informado respecto del proyecto de la Trienal, y que tenga injerencia en su continuidad y el aporte presupuestario de este Consejo. El Ministro Presidente informa que le han solicitado presidir, en calidad de Ministro Presidente, el Directorio de Matucana 100, lo que aún está evaluando.

3) Selección de evaluadores y jurados FONDART 2010: Nacional y Regional.

En este punto, se abstiene de la discusión y decisión la Directora Fernanda García, para evitar posibles conflictos intereses, retirándose de la sala.

La Secretaria Ejecutiva de FONDART, doña Claudia Toro, ingresa a la sesión y presenta la propuesta de nómina de evaluadores y jurados para el proceso 2010 del concurso público del Fondart, ámbito de financiamiento nacional y regional. La propuesta contiene la descripción curricular de cada uno de las personas que la integran, para ser discutidas por los Directores, y contiene personas cuya disponibilidad ha sido confirmada, no afectándoles inhabilidades.

Santiago, 30 de abril de 2010

Asimismo, se señala que las propuestas para el ámbito regional han sido elaboradas por los distintos Comités Consultivos Regionales.

Se da revisión a la propuesta entregada.

ACUERDO: Teniendo en consideración la información presentada por la Secretaría Ejecutiva del FONDART, relativas a la nómina de jurados y especialistas Fondart 2010, Ámbito Nacional de Concurso, Líneas Fomento de las Artes y la Artesanía, Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura, Investigación y Estudios, Desarrollo de Infraestructura Cultural y Bicentenario; las observaciones e indicaciones realizadas por los Directores en la presente sesión; y la experiencia y trayectoria profesional de las personas propuestas, se acuerda la designación de las personas señaladas en nómina, adjunta como Anexo N° 1, para desempeñarse como integrantes del jurado y de la comisión de especialistas, en el concurso ya mencionado.

La conformación de las comisiones de evaluación de cada Línea será realizada por la Secretaría Ejecutiva, en atención al volumen y naturaleza de los proyectos admisibles y los perfiles profesionales de los evaluadores designados.

Los designados tendrán asimismo la calidad de evaluadores y jurados suplentes de los ya designados como titulares respectivamente, de la Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el Extranjero, Ámbito Nacional, hasta que dicha convocatoria cuente con recursos financieros 2010 por adjudicar.

Sin perjuicio de lo anterior, se acuerda designar en calidad de Jurado titular a doña Claudia Celedón Ureta, Rut: [REDACTED], para las Líneas de Becas y Pasantías, Segundo Semestre 2010 y Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el Extranjero, Ámbito Nacional en reemplazo de don Marco Antonio Espinoza Quezada, Rut: [REDACTED].

Para todos los efectos de estas designaciones, se deberá considerar el financiamiento de los gastos operacionales necesarios para el adecuado y oportuno desempeño de las funciones de las personas designadas (traslado, alojamiento y alimentación), todo ello según disponibilidad presupuestaria.

ACUERDO: Teniendo en consideración la información presentada por la Secretaría Ejecutiva del FONDART, relativa a la nómina de jurados y especialistas Fondart Ámbito Regional de Concurso 2010, para las Líneas Fomento de las Artes, la Artesanía y el Folclor, Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura, Desarrollo Cultural Regional, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial, Desarrollo de las Culturas Indígenas, Desarrollo de Infraestructura Cultural; las observaciones e indicaciones realizadas por los Directores en la presente sesión; y la experiencia y trayectoria profesional de las personas propuestas, se acuerda la designación de las personas señaladas en la nómina propuesta, adjunta como Anexo N° 2, para desempeñarse, en las regiones que en cada caso se indica, como integrantes del Jurado y de la comisión de especialistas en el concurso ya mencionado. Adicionalmente, se designa como especialista en la Región de Antofagasta a la señora Marcela Díaz Gálvez, Rut. [REDACTED]

Para efectos de las presentes designaciones, se deberá considerar el financiamiento de los gastos operacionales necesarios para el adecuado y oportuno desempeño de las funciones de las personas designadas (traslado, alojamiento y alimentación), todo ello según disponibilidad presupuestaria.

4) Presentación de Ley de Donaciones con fines Culturales y Agenda Legislativa.

Ingres a la sesión don Oscar Agüero, Secretario Ejecutivo del Comité de Donaciones Culturales, y don Rodrigo Valencia, asesor legislativo del Ministro Presidente.

Don Oscar Agüero presenta exposición sobre donaciones culturales, el contexto en que se origina esta ley, el marco legal, las modificaciones realizadas y el proceso de postulación. Dicha presentación queda como anexo N° 3, adjunto a la presente acta.

Luego continúa don Rodrigo Valencia, con la presentación de la agenda legislativa, informando acerca de los proyectos de ley, otorgando un panorama general de la actividad legislativa en materia cultural, de lo que ha ocurrido en el último tiempo, de los proyectos que están en actual tramitación y de las nuevas propuestas de esta administración que están en estudio. Se explica el mecanismo de trabajo con la comisión de cultura y artes de la Cámara de Diputados, señalando que el Ministro Presidente se reúne cada dos semanas, por lo cual si algún director desca acompañarlo, no existe ningún inconveniente.

Respecto de la agenda de la nueva administración, existen ciertas directrices que sin duda van a inspirar la actividad legislativa en este período, consistentes en: 1) avanzar sobre lo construido, intentando perfeccionar de la mejor manera posible las instituciones que hoy día tenemos; 2) diversificación de las fuentes de financiamiento, tendiente a aumentar el financiamiento privado en la cultura; 3) El tercer punto es el perfeccionamiento de la institucionalidad cultural, en general se coincide que los esfuerzos por otorgar una institucionalidad cultural moderna, cohesionada; 4) fuerte impulso a las industrias culturales, lograr presencia en circuitos internacionales.

Dicha presentación queda como Anexo N° 4, adjunto a la presente acta.

Respecto de los proyectos que se están trabajando, en primer lugar, explica el proyecto de modificación a la ley de donaciones culturales, señalando que ya existía una propuesta anterior elaborada, la que fue rechazada en su oportunidad por el Ministerio de Hacienda, y que hoy se estima que es un buen proyecto, y que con ciertas modificaciones, debe volver a plantearse. Se detalla el contenido del proyecto, con las modificaciones mencionadas, el que fue trabajado por la comisión de legislación de este Directorio. Los directores asistentes a dicha comisión señalan que la discusión fue bastante valiosa y que los acuerdos adoptados sean integrados al proyecto, por lo cual, el acta de la comisión se adjunta a la presente como anexo N° 5.

Los puntos 5) Presentación de Institucionalidad Patrimonial, y 6) Desempeño de Órganos Regionales, se suspenden.

7) Varios

- El Ministro Presidente expone que el representante del Ministro de Relaciones Exteriores es don Roberto Ampuero y no el Director de la DIRAC, don Horacio Del Valle, por lo cual, éste ha solicitado asistir como oyente a las sesiones del Directorio. En este sentido, se pide la anuencia de sus integrantes. Al respecto, se reconoce la importancia de la participación de la DIRAC, pero se cuestiona, ya que dicho Ministerio tiene un representante, por lo cual parece extraño institucionalizar un asistente oyente. Como posible solución, el Departamento Jurídico plantea que estudiará la posibilidad que cada Ministro delegue su representación en dos personas, en orden de prioridad, por lo cual, en caso que el primero se excuse, el segundo pueda asistir.

- El Director Hugo Pirovich solicita la opinión al Ministro Presidente sobre el proyecto "Forum de las Culturas" en Chile. Al respecto, se le informa que el año 2010 no existe disponibilidad presupuestaria, por lo cual, si se logra un apoyo económico, debe ser respecto de una actividad de menor envergadura, ya que la Municipalidad de Valparaíso tampoco tiene los recursos suficientes.
- Se informa que la Comisión de la Convención acordó proponer realizarla en la ciudad de Puerto Varas.
- El Director Héctor Gaete solicita que en la próxima sesión se incluya las políticas regionales que plantea el nuevo gobierno.
- El Subdirector Nacional plantea la necesidad de establecer un sistema para que el Comité Consultivo Nacional pueda operacionalizar su asesoría al Directorio Nacional. Existe la idea que dicho Comité trabaje sobre las actas del Directorio, con el objeto de hacer propuestas, y comentarios, para lo cual se solicita la aprobación de los Directores, los que están de acuerdo con la medida. Adicionalmente, los Directores proponen que los integrantes de dicho Comité, asistan y participen en las comisiones internas de trabajo de Directorio Nacional, con el objeto que sea en dicha instancia donde se preste la asesoría.
- Por último, el Ministro Presidente informa sobre la situación de deudas de este Consejo publicado en la prensa nacional, señalando que él ha dado instrucciones precisas para que, en un breve plazo, estén pagadas las deudas que corresponda cancelar.



LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO

Ministro Presidente

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



GUSTAVO CÁRDENAS
Director Nacional

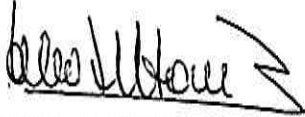


HUGO PIROVICH
Director Nacional



LAUTARO NÚÑEZ

Director Nacional



PABLO DITTBORN

Director Nacional



CECILIA GARCÍA-HUIDOBRO

Directora Nacional



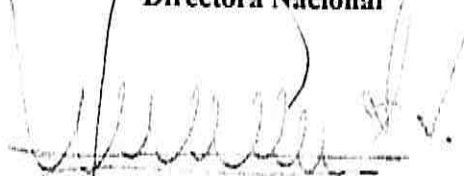
DRINA RENDIC

Directora Nacional



MARÍA FERNANDA GARCÍA

Directora Nacional



HÉCTOR GAETE

Director Nacional

NICOLÁS BÄR ARMSTRONG

Subdirector Nacional

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes